

**ACTA PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA HUMANIZACIÓN DE A PRAZA DA FEIRA, RÚA ULLA Y SU ENTORNO. (Expediente 1168/2020)**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de A Estrada, siendo las 10:00 horas del día 04 de noviembre de 2020, se reúnen las personas que se relacionan a continuación y que componen el Jurado nombrado para proceder a la apertura de la urna donde se depositaron los votos de la participación pública, valoración de las propuestas presentadas y resolución de la SEGUNDA FASE del CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA HUMANIZACIÓN DE A PRAZA DA FEIRA, RÚA ULLA Y SU ENTORNO (arts. 183 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), según bases administrativas y técnicas así como expediente de contratación aprobados por Resolución de la Alcaldía n.º 2020-0729 de fecha 7 de julio de 2020.

El Jurado está compuesto por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

D. Juan Carlos López Campos, alcalde-presidente del Ayuntamiento de A Estrada.

**VOCALES:**

D. Gonzalo Louzao Dono, Concejal de urbanismo del Ayuntamiento de A Estrada.

Dña. Mónica Neira Mato, Arquitecta del Ayuntamiento de A Estrada.

D. Daniel Orrea Corral, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de A Estrada.

D. José Agustín Barca Coteló, nombrado por la Jefatura Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda de A Xunta de Galicia.

D. Simón Pereiro López-Quecuty Arquitecto nombrado por el COAG.

D. Juan José Vázquez Cerredá, Ingeniero nombrado por el CICCPC.

**SECRETARIA:**

María Jesusa Fernández Bascuas, secretaria del Ayuntamiento de A Estrada, que actúa con voz pero sin voto.

Declarado válidamente constituido el Jurado, por el Presidente del mismo se indica que según lo establecido en el PCAP la puntuación final será de 100 puntos que se reparten del siguiente modo:

1.- Se otorgarán 25 puntos a la propuesta más valorada en el proceso de participación pública, y a las restantes propuesta se les asignará el reparto de puntos mediante regla de 3 en función de los votos recibidos.

2.- El jurado valorará las propuestas según la distribución establecida en los apartados reflejados en el PCAP hasta un máximo de 75 puntos.

Seguidamente se procede a abrir la urna y contabilizar los votos emitidos en el período de participación pública. Una vez contabilizado y comprobado que el número de votos coincide con el de la lista de votantes se recuentan los que fueron adjudicados a cada propuesta con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 316

- Votos otorgados a cada propuesta:

-BAIXO AS ÁRBORES, autores Redondo, Valladares y Rodríguez SLP: 234 votos

-ESPACIOS COMPARTIDOS, autores Estudio MMASA (Muñiz, Mas Alfaya SCP): 39 votos

-EL AMANECER DE LA BARCELONETA, autores Arco Consultora Técnica y Proyectos SLP: 43 votos



María Jesusa Fernández Bascuas (1 para 8)  
SECRETARIA  
Data de Sinatura: 11/12/2020  
HASH: 9c666dcb9ac26784264878ed4de7630a



JOSE CARLOS LOPEZ CAMPOS (2 para 8)  
ALCALDE  
Data de Sinatura: 10/12/2020  
HASH: 3c9cb714c90b105bbad7e16a030ad7



GONZALO LOUZAO DONO (3 para 8)  
CONCELLEIRO  
Data de Sinatura: 10/12/2020  
HASH: 08911888eb7bae7cabd866eatfd13564



Cod. Validación: A65WMCNPS5GAHAPDDA4.19CH9 | Corrección: <https://aestrada.sedelectronica.gal/>  
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona.esPublico | Páxina 1 a 3

A la vista del resultado se procede a otorgar la puntuación a la propuesta mas valorada y proporcionalmente a los demás, quedando la votación de la participación pública del siguiente :

- 1.- "Baixo as árbores": 25 puntos
- 2.- "El amencer de la Barceloneta": 4,59 puntos.
- 3.- "Espacios compartidos": 4,17 puntos.

A continuación se procede a realizar la cuantificación de las puntuaciones otorgadas por el jurado a cada propuesta que reciben una media en cada apartado de:

**Baixo ás árbores:**

FASE	PUNTUACIÓN MÁXIMA PCT	PUNTUACIÓN MEDIA DEL JURADO	1	2	3	4	5	6	7
<b>FASE 2.1 - PROPUESTA DE ACTUACIÓN E IMPLANTACIÓN</b>	<b>Hasta 55 puntos</b>								
<b>1.- Integración del proyecto en el entorno. Relación entre ámbitos espaciales de las fases del concurso</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>		20	17	17,5	20	20	20	14
1.1.- Adaptación al ambiente e integración arquitectónica en la trama urbana, calidad del espacio público generado y mejora de las condiciones de accesibilidad. Análisis de flujos para tráfico (rodado, bicicletas y peatonal, así como cualquier otro que se considere).	Hasta 10 puntos	9,43	10	9	9	10	10	10	8
1.2.- Propuesta de reordenación y/o reubicación de los espacios para el estacionamiento. Propuesta de alternativas próximas al ámbito. Justificación de las soluciones.	Hasta 5 puntos	4,57	5	4	4	5	5	5	4
1.3.- Integración funcional con los edificios públicos próximos. Análisis de flujos de movilidad en el espacio público.	Hasta 5 puntos	4,36	5	4	4,5	5	5	5	2
<b>2.- Calidad Arquitectónica de la propuesta</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>		20	18	18	19	20	16	18
2.1.- Idoneidad compositiva, formal y de diseño de la propuesta acorde con el carácter público del espacio.	Hasta 10 puntos	8,86	10	9	9	10	10	8	6
2.2.- Idoneidad funcional entre diferentes áreas y servicios con optimización de superficies. Análisis de flujos hacia y desde el espacio público y el conjunto del núcleo urbano (comunicaciones y circulaciones).	Hasta 5 puntos	4,36	5	4	4,5	5	5	4	3
2.3.- Idoneidad y calidad de las soluciones constructivas y materiales propuestos. Racionalidad de la propuesta.	Hasta 5 puntos	4,50	5	5	4,5	4	5	4	4
3.- Flexibilidad y posibilidades de adaptación funcional del diseño original.	Hasta 5 puntos	4,36	5	5	4,5	4	5	4	3
4.- Justificación económica de la propuesta	Hasta 10 puntos	7,00	7	6	5	9	6	6	6
<b>FASE 1.2 - INCIDENCIA EN EL DISEÑO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO POSTERIOR</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>		16	17	18	18	14	11	14
Calidad y durabilidad de los materiales y de las soluciones constructivas	Hasta 10 puntos	7,57	8	8	9	9	7	5	7
Optimización del diseño (economía y simplicidad) en cuanto al mantenimiento posterior	Hasta 10 puntos	7,86	8	9	9	9	7	6	7
<b>PUNTUACIÓN TOTAL OTORGADA</b>		<b>62,86</b>	<b>68</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>70</b>	<b>65</b>	<b>57</b>	<b>62</b>

**El amencer de la Barceloneta:**

FASE	PUNTUACIÓN MÁXIMA PCT	PUNTUACIÓN MEDIA DEL JURADO	1	2	3	4	5	6	7
<b>FASE 2.1 - PROPUESTA DE ACTUACIÓN E IMPLANTACIÓN</b>	<b>Hasta 55 puntos</b>								
<b>1.- Integración del proyecto en el entorno. Relación entre ámbitos espaciales de las fases del concurso</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>		20	12	15,5	20	8	11	11
1.1.- Adaptación al ambiente e integración arquitectónica en la trama urbana, calidad del espacio público generado y mejora de las condiciones de accesibilidad. Análisis de flujos para tráfico (rodado, bicicletas y peatonal, así como cualquier otro que se considere).	Hasta 10 puntos	7,00	10	6	9	10	4	6	4
1.2.- Propuesta de reordenación y/o reubicación de los espacios para el estacionamiento. Propuesta de alternativas próximas al ámbito. Justificación de las soluciones.	Hasta 5 puntos	3,14	5	3	2	5	2	3	2
1.3.- Integración funcional con los edificios públicos próximos. Análisis de flujos de movilidad en el espacio público.	Hasta 5 puntos	3,36	5	3	4,5	5	2	2	2
<b>2.- Calidad Arquitectónica de la propuesta</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>		20	9	12	16	10	9	8
2.1.- Idoneidad compositiva, formal y de diseño de la propuesta acorde con el carácter público del espacio.	Hasta 10 puntos	7,00	10	5	10	10	6	4	4
2.2.- Idoneidad funcional entre diferentes áreas y servicios con optimización de superficies. Análisis de flujos hacia y desde el espacio público y el conjunto del núcleo urbano (comunicaciones y circulaciones).	Hasta 5 puntos	3,86	5	3	4	5	5	3	2
2.3.- Idoneidad y calidad de las soluciones constructivas y materiales propuestos. Racionalidad de la propuesta.	Hasta 5 puntos	3,14	5	1	4	3	5	2	2
3.- Flexibilidad y posibilidades de adaptación funcional del diseño original.	Hasta 5 puntos	3,64	5	3	4,5	5	3	4	1
4.- Justificación económica de la propuesta	Hasta 10 puntos	7,00	10	6	5	9	6	7	6
<b>FASE 1.2 - INCIDENCIA EN EL DISEÑO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO POSTERIOR</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>		12	6	16	13	12	13	8
Calidad y durabilidad de los materiales y de las soluciones constructivas	Hasta 10 puntos	6,00	6	4	8	6	7	7	4
Optimización del diseño (economía y simplicidad) en cuanto al mantenimiento posterior	Hasta 10 puntos	5,43	6	2	8	7	5	6	4
<b>PUNTUACIÓN TOTAL OTORGADA</b>		<b>49,57</b>	<b>67</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>65</b>	<b>45</b>	<b>44</b>	<b>31</b>

Mónica Neira Malo (4 para B)  
Arquitecta Municipal  
Data de Sinatura: 10/12/2020  
HASH: f693039774e28cae4d4bde98030759cb



DANIEL ORREA CORRAL (5 para B)  
ARQUITECTO TÉCNICO  
Data de Sinatura: 10/12/2020  
HASH: 60e6620d0d4d2808812bb54ce2b5771



BARCA COTELO, JOSE AGUSTIN (6 para B)  
Tercero  
Data de Sinatura: 18/12/2020  
HASH: b0df336634757439881dd8fc99423f0d



Espacios compartidos:

PEREIRO LOPEZ-QUEJUTY, SIMON (7 para 8)  
 Terceiro  
 Data de Sinatura: 16/12/2020  
 HASH: 1ac351b798c9c3ad656bdaaf38317

FASE	PUNTAJACIÓN MÁXIMA PCT	PUNTAJACIÓN MEDIA DEL JURADO	1	2	3	4	5	6	7
<b>FASE 2.1 - PROPUESTA DE ACTUACIÓN E IMPLANTACIÓN</b>									
1.- Integración del proyecto en el entorno. Relación entre ámbitos espaciales de las fases del concurso			Hasta 55 puntos						
1.1.- Adaptación al ambiente e integración arquitectónica en la trama urbana, calidad del espacio público generado y mejora de las condiciones de accesibilidad. Análisis de flujos para tráfico (rodado, bicicletas y peatonal, así como cualquier otro que se considere)			Hasta 20 puntos						
Hasta 10 puntos			20	13	12,5	20	17	12	11
1.2.- Propuesta de reordenación y/o reubicación de los espacios para el estacionamiento. Propuesta de alternativas próximas al ámbito. Justificación de las soluciones.			Hasta 5 puntos						
Hasta 5 puntos			3,64	5	4	3,5	5	4	2
1.3.- Integración funcional con los edificios públicos próximos. Análisis de flujos de movilidad en el espacio público.			Hasta 5 puntos						
Hasta 5 puntos			3,71	5	3	3	5	3	4
<b>2.- Calidad Arquitectónica de la propuesta</b>			Hasta 20 puntos						
2.1.- Idoneidad compositiva, formal y de diseño de la propuesta acorde con el carácter público del espacio.			Hasta 10 puntos						
Hasta 10 puntos			6,29	8	4	7	8	6	5
2.2.- Idoneidad funcional entre diferentes áreas y servicios con optimización de superficies. Análisis de flujos hacia y desde el espacio público y el conjunto del núcleo urbano (comunicaciones y circulaciones).			Hasta 5 puntos						
Hasta 5 puntos			3,71	4	4	3	3	5	4
2.3.- Idoneidad y calidad de las soluciones constructivas y materiales propuestos. Racionalidad de la propuesta.			Hasta 5 puntos						
Hasta 5 puntos			3,14	4	2	4	4	3	2
<b>3.- Flexibilidad y posibilidades de adaptación funcional del diseño original.</b>			Hasta 5 puntos						
Hasta 5 puntos			3,29	4	2	3	3	5	4
<b>4.- Justificación económica de la propuesta</b>			Hasta 10 puntos						
Hasta 10 puntos			6,57	6	6	5	9	5	7
<b>FASE 1.2 - INCIDENCIA EN EL DISEÑO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO POSTERIOR</b>			Hasta 20 puntos						
Calidad y durabilidad de los materiales y de las soluciones constructivas			Hasta 10 puntos						
Hasta 10 puntos			6,57	5	5	8	7	8	7
Optimización del diseño (economía y simplicidad) en cuanto al mantenimiento posterior			Hasta 10 puntos						
Hasta 10 puntos			6,50	6	4	7,5	6	8	6
<b>PUNTAJACIÓN TOTAL OTORGADA</b>			Hasta 75 puntos						
Hasta 75 puntos			51,14	57	40	50	60	57	50

Una vez sumadas las puntuaciones otorgadas en el proceso de participación pública y por el jurado, se obtiene el siguiente resultado:

	Participación pública 25 puntos	Xurado 75 puntos	total
Baixo ás árbores	25	62,86	87,86
Espacios compartidos	4,59	51,14	55,31
El amencer de la Barceloneta	4,17	49,57	54,57

De acuerdo con lo dispuesto en la bases, se le otorga al ganador el derecho a optar a la adjudicación, por el procedimiento negociado previsto en el art. 168 b) de la LCSP y como único invitado, de un contrato consistente en la redacción del proyecto básico (en su versión definitiva) y de ejecución (incluido el estudio de seguridad y salud y levantamiento topográfico).

La presente acta será objeto de publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de A Estrada alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se procede a levantar esta sesión siendo las doce horas diez minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que firman los componentes del Jurado, de lo que yo, Secretaria doy fe.

